

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. JD-1246/1271/05/2022
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del veinticinco de mayo de dos mil veintidos, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión extraordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero; Lic. Nelson Cárcamo, Director Propietario designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión extraordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1245/1270/05/2022 de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintidos.

APROBACION DE AGENDA

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial	1. Solicitud de Autorización para firmar Escritura de Rectificación de dación en pago con la Alcaldía Municipal de San Salvador.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	2. Solicitud de Autorización para la Actualización del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional para la formulación del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultado.	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	3. Informe de Disponibilidades de Fondos al 30 de abril de 2022.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	4. Seguimiento de Calificación de Riesgo y Cupo de Endeudamiento de las Instituciones Autorizadas (IA'S); y elegibilidad de Fianzas de Compañías Aseguradoras, Afianzadoras y Bancos. con Información Financiera al 31 de marzo de 2022.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	5. Informe Resumen de Actas del Comité de Riesgos del Segundo Semestre del año 2021.	Oficiosa
Unidad de Riesgos	6. Informe de Riesgo Financiero a marzo 2022.	Oficiosa

ACUERDO No. 9074/1246 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DE DACIÓN EN PAGO CON LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial y la Unidad Jurídica presentan a Junta Directiva "Solicitud de autorización para firmar escritura de rectificación de dación en pago con la Alcaldía Municipal de San Salvador"

I. ANTECEDENTES:

- a. Dentro de los registros de FONAVIPO, se encuentra una Escritura de Dación en pago, otorgada con fecha 29 de abril de 1997, por medio de la cual FONAVIPO dio en pago a la Municipalidad de San Salvador, un inmueble de una extensión de 1,511.43 m2, ubicado en la Colonia Monserrat, donde actualmente funciona el mercado de dicha zona, a cambio de sanear las cuentas pendientes de pago identificadas en esa fecha.

b. El inmueble, según la misma escritura tenía un valor al momento de la firma de dicho documento de **UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO 20/100 COLONES (₡1,589,298.20)**, equivalentes a **CIENTO OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO 08/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$181,634.08)**; se detalla también en el mismo documento, que El Fondo reconoce deber a la referida municipalidad, en concepto de tasas municipales de los inmuebles propiedad del mismo, la cantidad de **UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO COLONES CON CINCUENTA 57/100 COLONES (₡1,064,578.57)**, equivalentes a **CIENTO VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 12/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$121,666.12)**, quedando un remanente a favor de FONAVIPO, el cual se detalla de la siguiente forma:

““Ambos otorgantes me dicen, que la deuda de FONAVIPO con la Alcaldía, en concepto de tasas se cancela totalmente a la fecha, y debido a que el precio del inmueble no se completa con la deuda relacionada en la cláusula SEGUNDA del presente instrumento, quedando como remanente a favor de FONAVIPO la cantidad de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE COLONES SESENTA Y TRES CENTAVOS, por tanto conviene a que dicha cantidad se aplique a las tasas futuras que obligatoriamente el Fondo tendrá que pagar a la referida Alcaldía, aplicándolos la municipalidad mensualmente sobre los inmuebles propiedad de FONAVIPO.”“

c. Revisando lo detallado en la Escritura de Dación en pago, a la fecha la Alcaldía aún no ha realizado la aplicación mensual de tasas municipales, sobre los inmuebles, propiedad de FONAVIPO.

d. Actualmente la Escritura de Dación en pago se encuentra observada en el Centro Nacional de Registros, ya que no cuentan con el plano respectivo. Por parte de FONAVIPO, en el año 2017, se gestionó ante el CNR, obteniéndose la Revisión del Fraccionamiento por segregación, del mismo inmueble, Número de Transacción 062017010321, de fecha 06 de septiembre de 2017. aprobado con un área de 1,526.89 m², siendo necesaria la corrección del área en el instrumento de dación en pago.

e. El viernes 13 de mayo de 2022, se tuvo reunión con representantes de las áreas legales y técnicas de la Alcaldía, en la cual solicitaron que, en vista que los montos que FONAVIPO le adeuda a la Alcaldía, superan el valor detallado pendiente de aplicar en la Escritura de Dación en Pago y que ellos tienen proyectos a ejecutar en el Mercado de Monserrat, están necesitando se finalice el proceso de dación en pago y se inscriba a favor de la municipalidad el inmueble detallado al inicio del presente; por lo que solicitan a FONAVIPO que firme la escritura de rectificación de dación en pago y posteriormente se procederá a la aplicación del saldo a su favor, en las cuentas pendiente de pago desde 1997, fecha de la misma escritura.

- f. Se ha recibido oficio del Despacho del Señor Alcalde de San Salvador, Sr. Mario Edgardo Durán Gavidia, fechado 16 de mayo de 2022 y recibido en FONAVIPO, el día 17 de mayo de 2022, dirigido a la Sra. Ministra de Vivienda y Presidenta de FONAVIPO, donde expone que, en aras del interés general, solicitan se proceda a suscribir la rectificación de la citada escritura, para efectos que sea inscrita ante el Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas y en paralelo a este proceso y los demás proyectos que se tienen, se cree una mesa técnica interinstitucional, con el personal de FONAVIPO y los designados por la Municipalidad, a fin de que se depuren las cuentas a nombre de la institución cuyo monto asciende a US\$734,925.00, según registros de la misma Alcaldía; monto que deberá ser revisado por parte del personal asignado por FONAVIPO.

II. DESARROLLO

A través de Memorandum Ref. UGAFE-437/05/2022, de fecha 16 de mayo de 2022, dirigido a la Unidad Jurídica de FONAVIPO, se solicitó opinión jurídica respecto a todo lo detallado en antecedentes, recibiendo respuesta con fecha 18 de mayo de 2022, a través de Memorandum Ref. UJ/402/05/2022-SP, donde concluye:

“En cuanto a la petición de la municipalidad de suscribir previamente dicho documento y posteriormente hacer la aplicación del saldo que existe a favor de FONAVIPO, aunque lo más favorable para las instituciones sería que de forma simultánea ambas logren los beneficios de lo pactado, es preciso también hacer referencia a la propuesta realizada por nota de fecha 16 de mayo del corriente año, firmada por el Señor Alcalde de esa municipalidad, en el sentido que por tratarse de proyectos de beneficio social y la necesidad de contar con la legalidad del inmueble, propone se proceda a firmar la escritura de rectificación y que en paralelo se cree una mesa técnica con personal de ambas instituciones, a fin de depurar las cuentas a cargo de FONAVIPO.

En razón de lo anterior y tomando en consideración que ya se cuenta con los aspectos técnicos para el otorgamiento inmediato de la escritura de rectificación, en lo concerniente al tema legal, sería procedente la firma de ella, quedando a cargo de los delegados que darán seguimiento a la depuración de cuentas con la municipalidad, velar para el cumplimiento de los derechos de FONAVIPO, en cuanto a la aplicación del saldo a favor de la institución.”

Por lo antes expuesto, se solicita la autorización para que firme la escritura de rectificación de dación en pago con la Alcaldía de San Salvador y se informe oportunamente a la Junta Directiva, sobre los avances en el proceso de depuración de cuentas.

III. MARCO NORMATIVO

- Art. 1439 Código Civil: El pago efectivo es la prestación de lo que se debe;
- Art. 1440 Código Civil: El pago se hará bajo todos respectos en conformidad al tenor de la obligación, sin perjuicio de lo que en casos especiales dispongan las leyes;

- Art. 14 de la Ley de FONAVIPO, ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Literal a) Determinar la política general del Fondo y las normas a que deberá ajustar sus operaciones dentro de las políticas y planes que adopte el Gobierno de la República y las municipalidades en materia de Vivienda y Desarrollo Urbano;

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial y la Unidad Jurídica, recomienda a Junta Directiva:

1. Autorizar a la Presidenta de FONAVIPO o al Director Ejecutivo, para comparecer a la firma de la rectificación de la Escritura de Dación en pago, originalmente suscrita con fecha 29 de abril de 1997, por medio de la cual FONAVIPO dio en pago a la Municipalidad de San Salvador, un inmueble ubicado en la Colonia Monserrat, donde actualmente funciona el mercado de dicha zona, a cambio de sanear las cuentas pendientes de pago identificadas en esa fecha
2. Instruir a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, conformar la mesa técnica solicitada por el Alcalde Municipal, Sr. Mario Edgardo Durán Gavidía, para la revisión y depuración de las cuentas a nombre de FONAVIPO, quienes deberán informar oportunamente, los avances respectivos a Junta Directiva de FONAVIPO
3. Instruir a la Unidad Jurídica para que coordine la elaboración de los instrumentos legales respectivos y la firma de los mismos
4. Ratificar los puntos detallados en los numeras 1, 2 y 3 en la presente Junta Directiva

V. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial y la Unidad Jurídica, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Presidenta de FONAVIPO o al Director Ejecutivo, para comparecer a la firma de la rectificación de la Escritura de Dación en pago, originalmente suscrita con fecha 29 de abril de 1997, por medio de la cual FONAVIPO dio en pago a la Municipalidad de San Salvador, un inmueble ubicado en la Colonia Monserrat, donde actualmente funciona el mercado de dicha zona, a cambio de sanear las cuentas pendientes de pago identificadas en esa fecha**
2. **Instruir a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, conformar la mesa técnica solicitada por el Alcalde Municipal, Sr. Mario Edgardo Durán Gavidía, para la revisión y depuración de las cuentas a nombre de FONAVIPO, quienes deberán informar oportunamente, los avances respectivos a Junta Directiva de FONAVIPO**
3. **Instruir a la Unidad Jurídica para que coordine la elaboración de los instrumentos legales respectivos y la firma de los mismos**

4. Ratificar los puntos detallados en los numeras 1, 2 y 3 en la presente Junta Directiva

ACUERDO No. 9075/1246 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE GESTIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS CON ENFOQUE DE RESULTADO.

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presenta a Junta Directiva, solicitud de autorización para la actualización del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional para la Formulación del Presupuesto por Programas con enfoque de Resultado.

I. MARCO NORMATIVO

- ✓ Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva literal g) Aprobar la estructura organizativa del Fondo, estableciendo los niveles de jerarquía, responsabilidades, atribuciones y funciones; o) Las demás que corresponden de acuerdo con esta Ley, reglamentos y demás disposiciones aplicables.
- ✓ Guía Metodológica para la Identificación y Diseño de Programas Presupuestarios, Asignaciones no Programables y Acciones Centrales.

II. ANTECEDENTES

1. En fecha 16 de diciembre de 2014 en Acuerdo No. 7276/913, Junta Directiva nombró a los integrantes del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI) según detalle:

No.	Nombre de Funcionario	Cargo
1	[Redacted]	Director Ejecutivo
2	[Redacted]	Gerente de Finanzas
3	[Redacted]	Jefe UDI
4	[Redacted]	Jefe Unidad Administrativa
5	[Redacted]	Gerente de Créditos
6	[Redacted]	Gerente de Inclusión Social
7	[Redacted]	Jefe UOPR
8	[Redacted]	Jefe de Jurídico
9	[Redacted]	Jefe de Unidad de Tecnología de la Información
10	[Redacted]	Jefe de la Unidad Presupuesto

2. En fecha 04 de octubre de 2016, en Acuerdo No. 7684/786 Junta Directiva aprobó la actualización de los miembros del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI) según detalle:

No.	Nombre de Funcionario	Cargo
1	[Redacted]	Director Ejecutivo
2	[Redacted]	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
3	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional
4	[Redacted]	Jefe de la Unidad Administrativa
5	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Créditos
6	[Redacted]	Gerente de Inclusión Social
7	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción
8	[Redacted]	Jefe de la Unidad Jurídica
9	[Redacted]	Analista de la Unidad de Tecnología de la Información
10	[Redacted]	Analista de la Unidad de Presupuestos

3. En fecha 20 de noviembre de 2019, en Acuerdo 8307/1126 Junta Directiva autorizó la actualización de los miembros del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI) según detalle:

No.	Nombre de Funcionario	Cargo
1	[Redacted]	Director Ejecutivo
2	[Redacted]	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
3	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional
4	[Redacted]	Jefe de la Unidad Administrativa
5	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Créditos
6	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial
7	[Redacted]	Jefe la Unidad de Contribuciones y Gestión Social
8	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción
9	[Redacted]	Jefe de la Unidad Jurídica
10	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información
11	Ad [Redacted]	Analista de la Unidad de Presupuestos

III. DESARROLLO

Para efectos de actualizar los integrantes del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI) el cual está constituido para coordinar y tomar decisiones dentro de FONAVIPO referente al presupuesto bajo la Metodología del Presupuesto por Programas con Enfoque de Resultados, se propone a Junta Directiva nombrar a los nuevos miembros según detalle:

No.	Nombre de Funcionario	Cargo
1	[Redacted]	Jefe de la Unidad Administrativa
2	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción

IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, recomienda a Junta Directiva:

Aprobar la actualización de los miembros del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI), según detalle:

No.	Nombre de Funcionario	Cargo
1	[Redacted]	Director Ejecutivo
2	[Redacted]	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
3	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional
4	[Redacted]	Jefe de la Unidad Administrativa
5	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Créditos
6	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial
7	[Redacted]	Jefe la Unidad de Contribuciones y Gestión Social
8	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción
9	[Redacted]	Jefe de la Unidad Jurídica
10	[Redacted]	Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información
11	[Redacted]	Analista de la Unidad de Presupuestos

~~V. JUNTA DIRECTIVA~~, con base a lo recomendado por la Unidad

Financiera Institucional, **ACUERDA:**

Aprobar la actualización de los miembros del Comité Técnico de Gestión del Presupuesto Institucional (CTGPI), según detalle:

No.	Nombre de Funcionario	Cargo
1	[REDACTED]	Director Ejecutivo
2	[REDACTED]	Jefe de la Unidad Financiera Institucional
3	[REDACTED]	Jefe de la Unidad de Desarrollo Institucional
4	[REDACTED]	Jefe de la Unidad Administrativa
5	G [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] ez Zavala	Jefe de la Unidad de Créditos
6	[REDACTED]	Jefe de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial
7	[REDACTED]	Jefe la Unidad de Contribuciones y Gestión Social
8	[REDACTED]	Jefe de la Unidad de Operaciones y Proyectos de Reconstrucción
9	[REDACTED]	Jefe de la Unidad Jurídica
10	[REDACTED]	Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información
11	[REDACTED]	Analista de la Unidad de Presupuestos

ACUERDO No. 9076/1246 INFORME DE DISPONIBILIDADES DE FONDOS AL 30 DE ABRIL DE 2022

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería presenta a Junta Directiva, el Informe de Disponibilidades de Fondos al 30 de abril de 2022.

I. ANTECEDENTES

En Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, se presentó el Informe de Disponibilidades de Fondos del mes de abril de 2022, recomendando su presentación a Junta Directiva.

II. OBJETIVO

Informar a Junta Directiva sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos del mes de abril de 2022.

III. MARCO NORMATIVO

Los Lineamientos a las Instituciones Públicas para la colocación de depósitos e inversiones, emitido por el Ministerio de Hacienda en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 2 y 4, literales f) y o) y Art. 6-A de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que establecen:

1. Se le aplicará al fondo patrimonial de cada banco un coeficiente de inversión de hasta el 100% para el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario, y un 20% para el resto de las instituciones financieras.
2. Las instituciones podrán depositar en cada institución financiera hasta **el límite máximo establecido, siempre y cuando no exista concentración de recursos de más del 25%** respecto a la suma de los depósitos e inversiones totales sujetos a estos lineamientos. Se exceptúa de dicho porcentaje de concentración, la suma de los depósitos e inversiones totales en el Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario.
3. La colocación de inversiones deberá efectuarse en el caso de los depósitos a plazo fijo, **las tasas de intereses que se aplicarán serán las publicadas mensualmente por las instituciones financieras o las publicadas semanalmente por el BCR, de ambas la que sea mayor al momento del depósito.**
4. Los fondos excluidos del alcance de los lineamientos, se administran conforme los convenios propios de proyectos especiales.
5. Mensualmente se deberá informar a la Junta Directiva de la Institución sobre la situación de sus depósitos y/o inversiones efectuadas en el Sistema Financiero.

IV. CONTENIDO DEL PUNTO

A. Resumen de saldos de las disponibilidades totales por Banco

A continuación, se presenta el total de los saldos de las disponibilidades por bancos, que incluyen Depósitos en Cuenta Corriente, Depósitos en Cuenta de Ahorros y Depósitos a Plazo. El detalle de los montos se presenta a continuación:

BANCOS	MONTO SUJETO A LINEAMIENTOS	% PARTICIPACION	MONTO NO SUJETO A LINEAMIENTOS	TOTAL	% PARTICIPACION	INCREMENTO PRECISO DEL POR BANCOS DE LAS CUENTAS ABRIL/2008
	MP-02	MP-02	MP-02	MP-02	MP-02	
HIPOTECARIO S.A.	\$ 2,189,314	43.57%	\$ 3,907,276	\$ 6,096,590	36.57%	2.80%
CUSCATLAN EL SALVADOR S.A.	\$ 1,145,490	22.80%	\$ 2,683,753	\$ 3,829,244	22.98%	2.23%
AGRICOLA S.A.	\$ 882,153	17.56%	\$ 2,536,078	\$ 3,418,230	20.51%	2.06%
DE AMERICA CENTRAL S.A.	\$ 380,475	7.57%	\$ 37,105	\$ 417,579	2.51%	1.91%
DAVIVIENDA SALVADOREÑO S.A.	\$ 263,313	5.24%	\$ 2,176,033	\$ 2,439,346	14.63%	1.74%
DE FOMENTO AGROPECUARIO	\$ 164,110	3.27%	\$ -	\$ 164,110	0.98%	3.51%
PROMERICA S.A.	\$ 0	0.00%	\$ 13,731	\$ 13,731	0.08%	0.00%
ACCOVI DE R.L.	\$ -	0%	\$ 124,061	\$ 124,061	0.74%	0.00%
BANCO CENTRAL DE RESERVA	\$ -	0.00%	\$ 166,335	\$ 166,335	1.00%	0.00%
TOTAL	\$ 5,024,854	100%	\$ 11,644,371	\$ 16,669,225	100%	

El 25% del monto sujeto a lineamiento es de **US\$1,256,213.58** para el mes de abril 2022, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario y el Banco de Fomento Agropecuario a los cuales no le aplicará ningún límite para depósitos e inversiones totales. Según Nota del Ministerio de Hacienda de fecha 20 de septiembre de 2021 referencia MH.DGT/001.816/2021, en la cual se remitió Circular DGT 04/2021, modificando las Circulares DGT 01,02 y 03. Los fondos no sujetos a lineamientos son los fondos en Administración.

Por lo anterior, FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco de los fondos sujetos a lineamientos, minimizando el riesgo de concentración, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario el cual no se le aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.

B. Rendimiento de las cuentas

A continuación, se presenta los rendimientos de los fondos FONAVIPO y Fondo Especial de Contribuciones (tasa promedio ponderada):

Componente	Marzo-2022	Abril-2022
Por Depósitos a Plazo	3.93%	3.92%
Por Cuentas de Ahorro	0.70%	0.70%
Por Cuentas Corrientes	0.41%	0.41%

C. Saldos del disponible del mes de abril de 2022

Saldo incluye: Margen Mínimo por US\$410,000.00, Fondos Restringidos US\$316,492.76 y Depósitos a Plazo US\$2,211,442.30, quedando para el resto de los gastos un disponible promedio de US\$876,294.98; el cual puede ser utilizado para cubrir gastos operativos o imprevistos en el mes siguiente.

Durante el mes de abril se colocaron US\$2,721,551.86 de los cuales US\$2,252,149.64 corresponden al desembolso recibido de BANDESAL y con fondos propios US\$ 469,402.22.

V. CONCLUSIÓN

1. FONAVIPO ha cumplido en no centralizar más del 25% de los depósitos e inversiones en un solo banco, minimizando el riesgo de concentración y cumpliendo con la normativa específica, se exceptúa de dicho porcentaje de concentración al Banco Hipotecario el cual no se le aplica ningún límite según lo establecido en los lineamientos.
2. La colocación en los depósitos a plazo fijo, se han colocado en cumplimiento de la normativa establecida.
3. Con la liquidez administrada mediante el flujo de caja en el mes de abril se ha cubierto todas las necesidades de pago surgidas en ese período.

VI. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE RIESGOS

El Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, con base a la recomendación de La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos del mes de abril de 2022.
2. Recomendar a Junta Directiva para que conozca el presente informe.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos del mes de abril de 2022.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, de fecha 25 de mayo de 2022, a través de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Tesorería **ACUERDA:**

Darse por enterado sobre la situación de liquidez, depósitos y/o inversiones y del cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio, presentadas en el Informe de Disponibilidades de Fondos del mes de abril de 2022.

ACUERDO No. 9077/1246 SEGUIMIENTO DE CALIFICACIÓN DE RIESGO Y CUPO DE ENDEUDAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES AUTORIZADAS (IA's); Y ELEGIBILIDAD DE FIANZAS DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, AFIANZADORAS Y BANCOS. CON INFORMACIÓN FINANCIERA AL 31 DE MARZO DE 2022.

La Administración, a través de la jefatura de la unidad de riesgos, presenta a Junta Directiva, Seguimiento de calificación de riesgo y cupo máximo de endeudamiento de las instituciones autorizadas (IA's); y elegibilidad de fianzas de compañías aseguradoras, afianzadoras y bancos. Con información financiera al 31 de marzo de 2022.

La presentación forma parte integral del presente acuerdo.

I. ANTECEDENTES

En Sesión Nº 1234/1259/02/2022 del 23 de febrero de 2022, Junta Directiva de FONAVIPO, **ACUERDA:**

1. Aprobar las categorías de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas propuestos por la Administración, para el período del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.
2. Aprobar las categorías de riesgo y las elegibilidades de fianzas, emitidas para bancos del Sistema Financiero, Aseguradoras y Afianzadoras, para el período del 1 de marzo al 31 de agosto de 2022.

El Comité de Riesgos con referencia CR-05/25/05/2022 del 25 de mayo de 2022, se dio por enterado y recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas y Bancos del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.
2. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de los Bancos y Compañías Aseguradoras del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.
3. Instruir a las unidades involucradas, para que soliciten a las Instituciones Autorizadas la información financiera para las respectivas evaluaciones.

II. MARCO NORMATIVO

1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
3. Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de la Entidades Financieras (NRP-20).
4. Normas para la Gestión del Riesgo Crediticio y de Concentración de Crédito (NPB4-49).
5. En carta del 10/08/2021, el BCR comunicó opinión favorable al "Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras".

III. INFORMES

INFORME COMPARATIVO CON EL SISTEMA FINANCIERO

1. EVOLUCIÓN TRIMESTRAL DE CARTERA

Al cierre del primer trimestre de 2022, tanto el sector Bancario como el de IA's, presentan una evolución positiva en los saldos de cartera de créditos; comparado con su par del 2021.

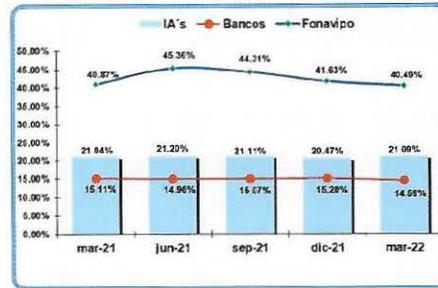
SISTEMA	mar-21	jun-21	sep-21	díc-21	mar-22
BANCOS	13,438.43	13,716.82	14,007.09	14,145.32	14,430.12
IA'S	2,907.76	3,005.64	3,035.84	2,907.99	2,966.45

2. SOLVENCIA

• Coeficiente patrimonial

La solvencia medida a través del coeficiente patrimonial, refleja que el Sistema Bancario (14.59%) y de IA's (21.09%) se encuentran en cumplimiento al requerimiento prudencial de la SSF (>=12%).

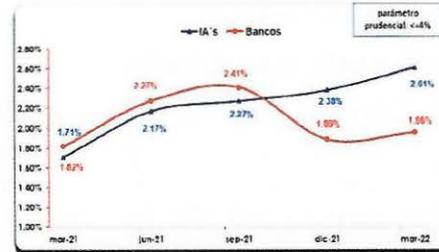
Situación favorecida por el fortalecimiento patrimonial mediante la generación de utilidades. Verificándose que las IA's poseen una posición superior de solvencia superior a los bancos; no así al de Fonavipto que muestra el 40.49%



3. CALIDAD DE ACTIVOS

• Índice de vencimiento

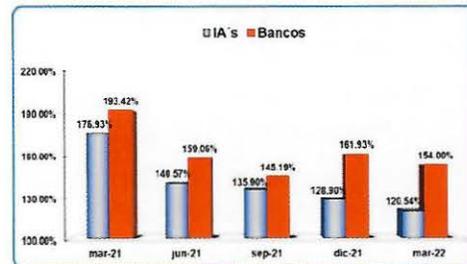
Al 31 de marzo de 2022 los índices de vencimiento, tanto en los Bancos (1.96%) como de las IA's (2.61%), se comparan inferiores al requerimiento mínimo de la SSF (4%); verificándose sanidad de la cartera en ambos sistemas; siendo inferior el indicador de los Bancos.



• Cobertura de reservas

Al cierre del primer trimestre de 2022, la cobertura de reservas en ambos sistemas se encuentra por arriba del nivel prudencial (100%).

Se observa para este período una mejor posición de los Bancos (154%) con relación a las IA's (120.54%).



4. EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

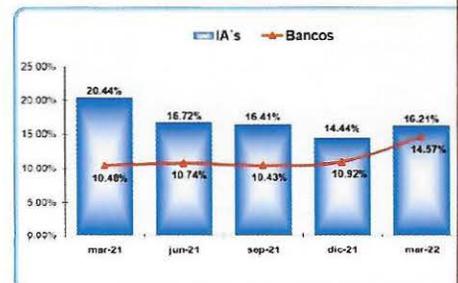
• Eficiencia administrativa

La eficiencia administrativa de las IA's (47.61%) continúa reflejando una mejor posición respecto al Sistema Bancario (57.87%). La evolución positiva registrada en la cartera de créditos y la estructura operativa que éstas han logrado mantener, favorecen sus niveles de eficiencia.



5. Rentabilidad patrimonial (ROE)

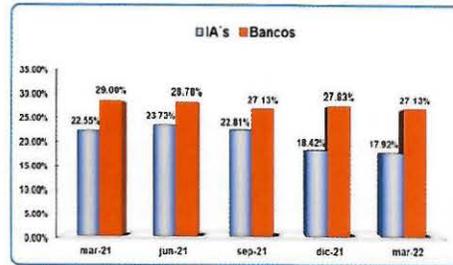
Al cierre de marzo 2022, tanto los Bancos como las IA's registran aceptables índices de rentabilidad patrimonial.



6. LIQUIDEZ

• **Índice de liquidez**

Al cierre de marzo de 2022, en función con el esquema de remuneración de las reservas de liquidez exigidas por el regulador, los Bancos (27.13%) presentan una mejor posición respecto a las IA's (17.92%)



7. CONCLUSIÓN

Al 31 de marzo de 2022, las Instituciones Autorizadas (IA's) muestran una mejor posición que los Bancos del sistema financiero en los indicadores:

- a) **Solvencia patrimonial**
- b) **Eficiencia administrativa**
- c) **Rentabilidad (ROE)**

En cuanto a los siguientes indicadores:

- a) **Índice de vencimiento**
- b) **Cobertura de reserva**
- c) **Liquidez**

Los resultados en Bancos presentan una mejor posición que las Instituciones Autorizadas.

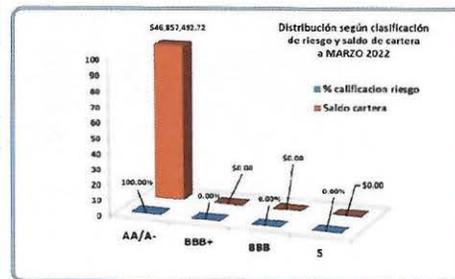
IV. INFORMES

RESULTADOS DE EVALUACIÓN CAMEL

1. CALIFICACIÓN DE RIESGOS Y SALDOS DE CRÉDITOS

Con datos a marzo 2022, todas las IA's que tienen saldo a favor de Fonavipo, presentan una calificación de riesgo ante la SSF de A1.

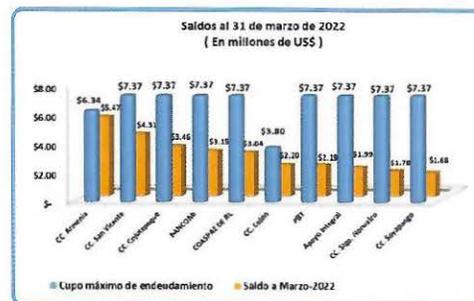
Las IA's con categoría "S" no presentaron información financiera a marzo 2022, para la respectiva evaluación.



2. DIEZ PRINCIPALES DEUDORES

Del total del saldo de cartera US\$46.86 millones a marzo 2022, los 10 mayores deudores representan el 62.48%, equivalente a US\$29.28 millones.

Con datos a marzo 2022, el cupo máximo de endeudamiento es de US\$7,366,000.00; con un decremento de US\$81,750.00, comparado con el asignado con datos a diciembre 2021 que fue de US\$7,447,750.00



3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CAMEL

**DESPLAZAMIENTO:
CALIFICACIÓN IA's CON GRADO DE INVERSIÓN
Dic.2021 - Marzo.22**

Respecto a marzo 2022, las IA's registran movimientos en las calificaciones con grado de Inversión, según detalle:

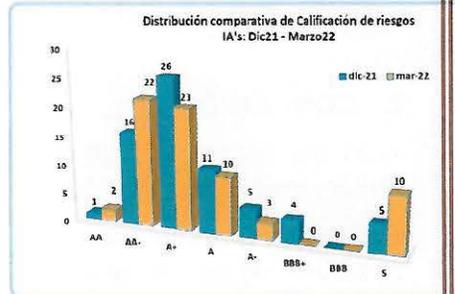
Mejoradas:

15 IA's con cambio de categoría y 8 con cambio de tendencia.

Desmejoradas:

2 IA's con cambio de categoría y 1 con cambio de tendencia.

Así también, 10 instituciones "sin información", por no enviar estados financiera para su evaluación.



3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN INTERNA CAMEL

Institución Autorizada	mar-22	dic-21
CC. NUEVA CONCEPCIÓN	AA-	A+
CC. ZACATECOLUCA	AA-	A+
CC. CONCEPCIÓN BATRES	AA-	A+
CC. COJUTEPEQUE	AA-	A+
CC. SAN MIGUEL	AA-	A+
PBT	AA-	A+
CC. SAN PEDRO NONUALCO	AA-	A+
CC. JUAYUA	AA-	A+
CC. OLOCUILTA	AA	AA-
CC. ARMENIA	AA-	A+
BANCOMI	AA-	A+
CC. TONACATEPEQUE	AA	AA-
CC. SAN ALEJO	A-	BBB+
CC. QUEZALTEPEQUE	A	BBB+
CC. TENANCINGO	A-	BBB+

15
IA's con mejora de categoría

Institución Autorizada	mar-22	dic-21
APOYO INTEGRAL	A+	AA-
HPH EL SALVADOR	A+	AA-

2
IA's con cambio de categoría

Institución Autorizada	mar-22	dic-21
CC. AHUACHAPÁN	A+	A
CC. SOYAPANGO	A+	A
CC. SAN AGUSTÍN	A+	A
SIHUACOOP DE RL	A+	A
CC. LA UNIÓN	A+	A
CC. SN.FRANCISCO GOTERA	A	A-
COOP 1 DE RL	A	A-
CC. CIUDAD ARCE	A	A-

8
IA's con mejora de tendencia

Institución Autorizada	mar-22	dic-21
CC. JOCORO	A	A+

1
IA's con cambio de tendencia

Institución Autorizada	mar-22	dic-21
ACOMI DE RL	S	S
ACAPRODUSCA	S	S
ACAYCCOMAC	S	S
CC. CANDELARIA DE LA FRONTERA	S	A
FEDECRÉDITO	S	AA
FEDECACES	S	S
CC. SENSUNTEPEQUE	S	A-
CC. SUCHITOTO	S	S
LÓTIYERSA	S	A+
CC. SAN JUAN ÓPICO	S	BBB+

10
IA's sin información para evaluar

Las 10 IA's con "S" indica que no presentaron información financiera a marzo 2022 para efectuar la evaluación; de estas únicamente LOTIVERSA presenta saldo a favor de Fonavipo por US\$201,669.39

4. BITÁCORA DE IA's SIN INFORMACIÓN

Instituciones Autorizadas que no presentaron información financiera Al 31 de marzo de 2022								
No.	Institución Autorizada	Fecha de convenio	1/Marzo al 31/08/2021		1/Sep/21 al 28/02/2022		1/Marzo al 31/08/2022	
			Calificación FONA	Cupo	Calificación FONA	Cupo	Calificación FONA	Cupo
1	ACOMI	28/11/2007	S	0.00	S	0.00	S	0.00
2	ACAPRODUSCA	02/12/2009	S	0.00	S	0.00	S	0.00
3	FEDECREDITO	28/03/2003	AA	7,098,150	AA	7,450,975	S	0.00
4	FEDECACES	11/04/2003	S	0.00	S	0.00	S	0.00
5	Caja de Crédito Suchitoto	26/01/2011	S	0.00	S	0.00	S	0.00
6	ACAYCCOMAC	26/11/2020	S	0.00	BBB+	7,450,975.00	S	0.00
7	CC. CANDELARIA DE LA FRONTERA	26/06/2003	A	3,966,366.69	A	4,315,908.93	A	4,560,147.68
8	CC. SENSUNTEPEQUE	12/11/2003	A-	5,105,986.79	A-	5,370,510.65	A-	5,645,181.40
9	LOTIVERSA	19/07/2007	A	2,428,922.74	A+	4,467,576.75	A+	4,274,170.29
10	CC. SAN JUAN OPICO	17/11/2011	A-	4,722,503.09	BBB+	5,177,240.74	BBB+	5,519,559.28

Para el proceso de seguimiento de la calificación de riesgo y cupo de endeudamiento con datos a marzo/2022, únicamente 10 instituciones no presentan información financiera para evaluar, de las cuales solo LOTIVERSA tiene saldo a favor de Fonavipo por US\$201,669.39

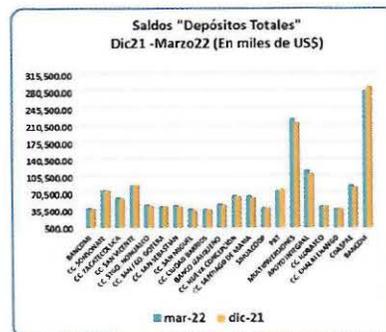
5. SALDO DE "EFECTIVO Y CUENTAS BANCARIAS" de IA's a Dic21 - Marzo22 (En miles de US\$)

No.	IAS	LIQUIDEZ	
		dic-21	mar-22
1	BANCOMI	5 414.89	5 784.21
2	BTS	6 616.00	6 823.69
3	CC. ZACATECOLUCA	8 724.23	6 934.22
4	CC. SAN VICENTE	17 180.48	23 322.70
5	CC. JUCUARA	4 298.07	4 715.07
6	CC. SAN FCO. GOTERA	9 344.76	10 137.94
7	BANCO BALBUENA	4 800.09	4 885.24
8	CC. SAN SEBASTIAN	7 058.47	9 453.91
9	CC. CIUDADELA BARROS	8 060.59	6 840.31
10	CC. NUEVA CONCEPCION	9 778.94	8 188.75
11	CC. SANTIAGO DE MARIA	9 185.94	9 135.46
12	SHUACCOOP	11 560.12	12 423.55
13	COOP 1 DE RL	11 409.37	13 080.08
14	PBT	21 785.68	21 738.61
15	MULTIINVERSIONES	54 343.76	58 813.82
16	APOYO INTEGRAL	25 384.84	24 211.34
17	CC. ILIOPASCO	11 076.89	12 218.03
18	CC. OJALATEVANGO	4 784.28	3 173.20
19	COASPAE	3 168.20	2 687.50
20	BANCOMI	45 584.31	50 136.75
TOTALES		\$ 280,621.87	\$ 295,799.63



6. SALDO "DEPÓSITOS TOTALES" IA's a Dic21 - Marzo22 (En miles de US\$)

No.	IAS	DEPOSITOS TOTALES	
		dic-21	mar-22
1	BANCOMI	37 396.12	38 538.84
2	CC. SENSUNTEPEQUE	74 783.27	76 854.78
3	CC. ZACATECOLUCA	58 483.29	61 225.62
4	CC. SAN VICENTE	87 202.69	86 758.55
5	CC. STGO. NONUALCO	43 344.89	46 120.62
6	CC. SAN FCO. GOTERA	42 533.58	42 939.34
7	CC. SAN SEBASTIAN	41 983.47	44 978.01
8	CC. SAN MIGUEL	34 781.59	38 100.31
9	CC. CIUDADELA BARROS	35 388.62	36 470.53
10	BANCO BALBUENA	44 858.58	47 158.07
11	CC. NUEVA CONCEPCION	62 592.34	64 063.53
12	CC. SANTIAGO DE MARIA	80 625.08	84 250.49
13	SHUACCOOP	36 586.51	40 279.69
14	PBT	78 676.17	74 778.53
15	MULTIINVERSIONES	215 916.53	225 253.92
16	APOYO INTEGRAL	110 038.59	117 758.42
17	CC. ILIOPASCO	43 363.61	43 514.82
18	CC. OJALATEVANGO	37 685.91	38 394.49
19	COASPAE	63 312.51	37 854.99
20	BANCOMI	289 976.35	290 717.90
TOTALES		\$ 1,522,468.44	\$ 1,537,455.22



7. SALDOS DE CARTERA de IA's a Dic21 – Marzo22 (En miles de US\$)

No.	IAS	SALDOS DE CARTERA	
		dic-21	mar-22
1	BANCOMI	49.807,13	51.380,67
2	BTS	63.602,71	63.878,80
3	CC. SONSONATE	108.653,67	110.448,12
4	CC. ZACATECOLUCA	56.091,01	100.653,17
5	CC. SAN VICENTE	150.598,40	153.353,82
6	CC. STGO NONUALCO	86.179,92	86.743,79
7	CC. SAN SEBASTIAN	56.519,45	56.210,38
8	CC. SAN MIGUEL	44.054,91	48.609,57
9	BANCO IZALQUIBIO	61.894,46	63.363,89
10	CC. SAN PEDRO NONUALCO	45.945,12	47.145,94
11	CC. NVA CONCEPCION	55.380,82	58.929,58
12	CC. SAN MARTIN	51.366,86	51.969,57
13	CC. STGO DE MARIA	59.035,56	61.736,12
14	SHILACOOP	44.996,19	45.994,37
15	COOP.1 DE RL	47.534,49	49.018,17
16	PET	128.030,85	128.060,91
17	MULTIVERSIONES	248.888,05	263.250,35
18	APCOY INTEGRAL	157.675,99	161.989,19
19	COASPAE	74.592,89	78.405,34
20	BANCOVI	284.160,53	285.741,05
TOTALES		\$ 1.915.009,00	\$ 1.966.882,60



8. SALDOS DE CARTERA vs. INTERESES COVID-19 A MARZO 2022

No.	IAS	SALDOS DE CARTERA		INT. COVID-19	
		mar-22	mar-22	mar-22	mar-22
1	BANCOMI	49.807,13	51.380,67	1.400,00	2.000,00
2	BTS	63.602,71	63.878,80	245,00	297,40
3	CC. SONSONATE	108.653,67	110.448,12	1.100,00	1.170,00
4	CC. ZACATECOLUCA	56.091,01	100.653,17	400,00	400,00
5	CC. SAN VICENTE	150.598,40	153.353,82	1.100,00	1.200,00
6	CC. STGO NONUALCO	86.179,92	86.743,79	1.100,00	1.100,00
7	CC. SAN SEBASTIAN	56.519,45	56.210,38	1.100,00	1.100,00
8	CC. SAN MIGUEL	44.054,91	48.609,57	1.100,00	1.100,00
9	BANCO IZALQUIBIO	61.894,46	63.363,89	1.100,00	1.100,00
10	CC. SAN PEDRO NONUALCO	45.945,12	47.145,94	1.100,00	1.100,00
11	CC. NVA CONCEPCION	55.380,82	58.929,58	1.100,00	1.100,00
12	CC. SAN MARTIN	51.366,86	51.969,57	1.100,00	1.100,00
13	CC. STGO DE MARIA	59.035,56	61.736,12	1.100,00	1.100,00
14	SHILACOOP	44.996,19	45.994,37	1.100,00	1.100,00
15	COOP.1 DE RL	47.534,49	49.018,17	1.100,00	1.100,00
16	PET	128.030,85	128.060,91	1.100,00	1.100,00
17	MULTIVERSIONES	248.888,05	263.250,35	1.100,00	1.100,00
18	APCOY INTEGRAL	157.675,99	161.989,19	1.100,00	1.100,00
19	COASPAE	74.592,89	78.405,34	1.100,00	1.100,00
20	BANCOVI	284.160,53	285.741,05	1.100,00	1.100,00
TOTALES		\$ 1.915.009,00	\$ 1.966.882,60	\$ 2.710.771,81	\$ 2.162.127,22

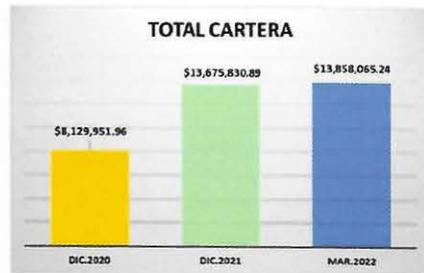


9. ÍNDICE DE MORA INSTITUCIONAL.



El **promedio** del índice de mora de las IA's, ha aumentado de 2.96% en diciembre 2021, a **3.16%** a marzo 2022.

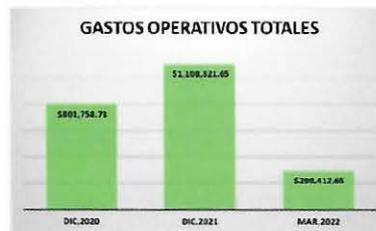
10. INFORMACION FINANCIERA E INDICADORES DE CAJA DE CREDITO DE COLÓN:



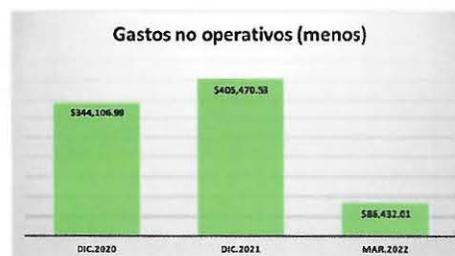
11. TOTAL SALDO DE PRÉSTAMOS



12. TOTAL COSTOS FINANCIEROS / GASTOS OPERATIVOS TOTALES



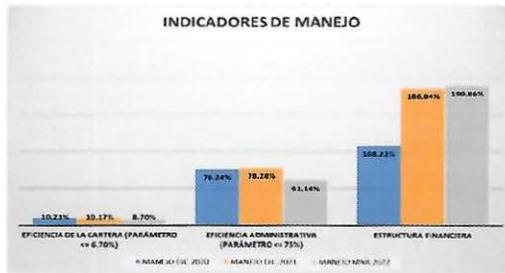
13. UTILIDAD O PÉRDIDA NETA / GASTOS NO OPERATIVOS



14. INDICADORES DE ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS



15. INDICADORES DE MANEJO



16. INDICADORES DE SOLVENCIA



17. INDICADORES DE RENTABILIDAD



18. INDICADORES DE LIQUIDEZ



19. CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN: SALDO DE CARTERA CON FONDOS FONAVIPO A MARZO 2022

Reporte de cobertura de garantía y deuda		
Institución:	CAJA DE CREDITO DE COLÓN	
Calificación:	FONA A+	
Referencia:	31 DE MARZO DE 2022	
Garantía requerida (100%)		\$ 1,695,679.86
Garantía actual por cartera	\$ 1,569,371.04	
Depositos en garantía	\$ 238,860.31	
Total Garantía		\$ 1,808,231.35
Excedente		\$ 112,551.49
Excedente		6.64%

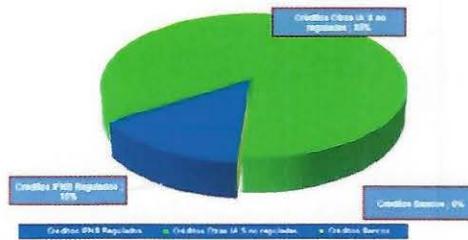
- Con datos a marzo/22 presenta una cobertura de US\$112,551.49 (6.64%)
- A esta fecha tiene un crédito puente por US\$500.000 otorgado el 11/3/2022 con vencimiento el 8/6/2022

20. CAJA DE CRÉDITO DE COLÓN: SALDO DE CARTERA CON FONDOS FONAVIPO A ABRIL 2022

Reporte de cobertura de garantía y deuda		
Institución:	CAJA DE CREDITO DE COLÓN	
Calificación:	FONA A+	
Referencia:	30 DE ABRIL DE 2022	
Garantía requerida (100%)		\$ 1,637,110.23
Garantía actual por cartera	\$ 1,561,672.29	
Depositos en garantía	\$ 238,860.31	
Total Garantía		\$ 1,800,532.60
Excedente		\$ 163,422.37
Excedente		9.98%

- A abril/22 muestra un excedente por US\$163,422.37 (9.98%) con relación a la Deuda-Garantía.
- A esta fecha presenta dos créditos puente por US\$500.000 c/u, otorgados el 11/3/22 y 1/4/22, que vencen el 8/6/22 y 29/6/22.

21. DISTRIBUCION DE CARTERA POR TIPO DE INSTITUCIÓN



Cartera distribuida por tipo de activo (mil)	
Creditos instituciones Cibeles	\$ -
Creditos FNB Regulados	\$ 6,716.78
Creditos OTRAS IA'S no reguladas	\$ 38,979.33
Creditos Bancos	\$ -
Saldo de cartera	\$ 45,696.11

22. RESULTADOS DE EVALUACIÓN CAMEL

• CALIFICACIÓN DE INTERMEDIARIOS DE RECURSOS:

No.	IA	Calificación de riesgo a Marzo 2022		Cupo máximo de endeudamiento a marzo 2022	No. de IA's
		EAAA	AAA		
1	Banco Agrícola	EAAA	EAAA	7,366,000.00	1
2	Caja de Crédito de Tonacatepeque	AA	AA	7,366,000.00	2
3	Caja de Créditos de Olcuilita		AA	7,366,000.00	
4	Caja de Crédito de Nueva Concepción	AA-	AA-	7,366,000.00	22
5	Caja de Crédito de Ilobasco		AA-	7,366,000.00	
6	Caja de Crédito de Santiago Nonualco		AA-	7,366,000.00	
7	Caja de Crédito de Usulután		AA-	7,366,000.00	
8	Caja de Crédito de San Vicente		AA-	7,366,000.00	
9	Caja de Crédito de Santa Ana		AA-	7,366,000.00	
10	Caja de Crédito Metropolitana		AA-	7,366,000.00	
11	Caja de Crédito de San Sebastian		AA-	7,366,000.00	
12	Caja de Crédito de Zacatecoluca		AA-	7,366,000.00	
13	Caja de Crédito de Concepción Batres		AA-	7,366,000.00	
14	Caja de Crédito de Cojutepeque		AA-	7,366,000.00	
15	Caja de Crédito de San Miguel		AA-	7,366,000.00	
16	Banco de los Trabajadores Salvadoreños		AA-	7,366,000.00	
17	Primer Banco de los Trabajadores (PBT)		AA-	7,366,000.00	
18	Caja de Crédito de Aguilares	AA-	7,366,000.00		
19	Caja de Crédito de San Pedro Nonualco	AA-	7,366,000.00		
20	PADECOMSM CRÉDITO	AA-	6,861,140.66		
21	Caja de Crédito de Juayúa	AA-	5,343,243.18		
22	Caja de Crédito de Armenia	AA-	6,340,500.74		
23	Caja de Crédito de San Salvador	AA-	6,294,474.14		
24	BANCOMI	AA-	7,366,000.00		
25	FSV	AA-	7,366,000.00		
26	Caja de Crédito de Chalatenango	A+	A+	7,366,000.00	21
27	Caja de Crédito de Ahuachapán		A+	7,366,000.00	
28	Caja de Crédito de Berlín		A+	3,501,454.19	
29	Caja de Crédito de Soyapango		A+	7,366,000.00	
30	ACCOVI, DE R.L.		A+	7,366,000.00	
31	Caja de Crédito de Chalchuapa		A+	7,366,000.00	
32	Apoyo Integral, S.A.		A+	7,366,000.00	
33	Caja de Crédito de Sonsonate		A+	7,366,000.00	
34	Caja de Crédito de San Agustín		A+	6,607,792.79	
35	SIHUACOOP de R.L.		A+	7,366,000.00	
36	Bancofit		A+	7,366,000.00	
37	Caja de Crédito de Acajutla		A+	7,366,000.00	
38	Caja de Crédito de San Martín		A+	7,366,000.00	
39	Caja de Crédito de Jucuapa		A+	7,366,000.00	
40	Caja de Crédito de Atiquizaya	A+	7,366,000.00		
41	Banco Multi Inversiones	A+	7,366,000.00		
42	Caja de Crédito de La Unión	A+	7,366,000.00		
43	Caja de Crédito de Santiago María	A+	7,366,000.00		
44	Caja de Crédito de Colón	A+	3,800,284.13		
45	Primer Banco de los Trabajadores (PRIBANTSA)	A+	7,366,000.00		
46	HPH EL SALVADOR	A+	7,366,000.00		
47	Caja de Crédito de San Francisco Gotera	A	A	7,366,000.00	10
48	Caja de Crédito de La Libertad		A	4,546,022.45	
49	AMC		A	7,366,000.00	
50	Caja de Crédito de Ciudad Barrios		A	7,366,000.00	
51	Banco Izalqueño de los Trabajadores		A	7,366,000.00	
52	Caja de Crédito de Quezaltepeque		A	1,490,779.30	
53	COOP-1 DE R.L.		A	7,366,000.00	
54	Caja de Crédito de Ciudad Arce		A	4,352,749.53	
55	Caja de Crédito de San Ignacio		A	7,366,000.00	
56	Caja de Crédito de Jocoro	A	7,366,000.00		
57	COASPAE DE RL	A-	7,366,000.00	3	
58	Caja de Crédito de San Alejo	A-	2,159,766.18		
59	Caja de Crédito de Tenancingo	A-	7,366,000.00		
60	FEDECREDITO	S	S	-	10
61	ACOMI DE R.L.		S	-	
62	ACAPRODUSCA		S	-	
63	Caja de Crédito de Candelaria de la Frontera		S	-	
64	LOTIVERSA		S	-	
65	Caja de Crédito de Sensuntepeque		S	-	
66	FEDECACES		S	-	
67	Caja de Crédito de Suchitoto		S	-	
68	Caja de Crédito de San Juan Opico		S	-	
69	ACAYCCOMAC DE RL		S	-	

23. SEGUIMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE BANCOS

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según		Grado de inversión	Cupo Máximo de Endeudamiento
	Vigente 31/12/21	Propuesta 31/03/22		
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de inversión	\$ 7,366,000.00
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,366,000.00
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA		\$ 7,366,000.00
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+		\$ 7,366,000.00
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,366,000.00
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA+	**		\$ 7,366,000.00
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EA-	EAA-		\$ 7,366,000.00
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,366,000.00
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,366,000.00
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-		\$ 7,366,000.00
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-		\$ 7,366,000.00
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB		NO ELEGIBLE

(*) Entidades que no tenían publicada información actualizada

Al cierre de marzo 2022, se mantienen las categorías de riesgo de los bancos, según lo reportado a la SSF por las calificadoras de riesgo con datos a junio de 2021. Con excepción del Banco Hipotecario.

24. SEGUIMIENTO DE ELEGIBILIDAD DE GARANTÍAS Y FIANZAS DE BANCOS:

No.	Compañías de seguros	Calificación según Clasificadora de riesgo		Elegibilidad de fianzas
		Vigente al 31/12/21	Propuesta al 31/03/22	
1	ASEGURADORA SUIZA SALVADOREÑA, S.A.	**	**	Elegible
2	SEGUROS E INVERSIONES, S.A. (SISA) Y FILIAL	EAA+	EAA+	
3	SEGUROS E INVERSIONES (SISA) VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
4	ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAA	EAA	
5	ASSA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EAAA	EAAA	
6	DAVIVIENDA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR, S.A.	EAAA	EAAA	
7	MAPFRE SEGUROS EL SALVADOR, S.A.	EAA	EAA	
8	ASEGURADORA AGRÍCOLA COMERCIAL, S.A.	EA+	EA+	
9	SEGUROS DEL PACIFICO	**	**	
10	SEGUROS FUTURO A.C. DE R.L.	EA+	EA+	
11	LA CENTRAL DE SEGUROS Y FIANZAS, S.A.	EA+	EA+	
12	(**) Pan American Life Insurance Company PALIC (Sucursal El Salvador)	**	**	
13	SEGUROS AZUL VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
14	SEGUROS AZUL, S.A.	EA	EA	
15	SEGUROS FEDECREDITO, S.A.	EA-	EA-	
16	FEDECREDITO VIDA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EA-	EA-	
17	MAPFRE LA CENTROAMERICANA, S.A.	**	**	
18	ASESUISA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
19	ATLANTIDA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EA	EA	
20	SEGUROS SURA, SA Y FILIAL	EAA+	EAA+	
21	SEGUROS SURA, SA SEGUROS DE PERSONAS	EAA+	EAA+	
22	SEGUROS COMEDICA, S.A.	EE	EE	No elegible
23	COMÉDICA VIDA, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	EE	EE	
24	ASEGURADORA POPULAR, S.A.	EBBB	**	
25	ASEGURADORA VIVIR, S.A. SEGUROS DE PERSONAS	**	**	
26	ASEGURADORA ABANK, S.A. SEGURO DE PERSONAS	**	EBBB	
27	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	EBBB	**	

(**) Entidades que no tenían publicada información actualizada

25. SEGUIMIENTO DE ELEGIBILIDAD DE GARANTÍAS Y FIANZAS DE BANCOS

Bancos del Sistema Financiero	Clasificación según Clasificadora de riesgo		Grado de Inversión
	Vigente 31/12/21	Propuesta 31/03/22	
BANCO DAVIVIENDA SALVADOREÑO, SA Y SUBSIDIARIA	EAAA	EAAA	Con grado de Inversión
BANCO AGRÍCOLA, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO DE AMÉRICA CENTRAL, S.A.	EAAA	EAAA	
BANCO CUSCATLAN DE EL SALVADOR, S.A. (antes Citibank de El Salvador)	EAA+	EAA+	
BANCO ATLANTIDA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO	EA+	**	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	EA-	EAA-	
BANCO PROMÉRICA EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO G & T CONTINENTAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO INDUSTRIAL EL SALVADOR, S.A.	EAA-	EAA-	
BANCO AZUL EL SALVADOR, S.A.	EA-	EA-	
BANCO ABANK, S.A.	EBBB	EBBB	

(*) Entidades que no tenían publicada información actualizada

Al cierre de marzo 2022, se mantienen las categorías de riesgo de los bancos, según lo reportado a la SSF por las clasificadoras de riesgo con datos a junio de 2021. Con excepción del Banco Hipotecario.

26. IMPACTOS EN SALDOS DE CARTERA A MARZO



Al cierre de marzo 2022 comparado con su par 2021, el saldo de cartera refleja un incremento de US\$6.9 millones. Los prepagos recibidos a marzo/2022 ascienden a US\$251,989.45

V. CONCLUSIONES

De acuerdo a los resultados obtenidos, se concluye:

- ✓ La determinación de la asignación de la calificación de riesgos y cupos máximos de endeudamiento, han sido establecidos con base al Fondo Patrimonial determinado a marzo 2022 por US\$29.5 millones, y de acuerdo a la metodología aprobada en el Manual de Riesgo de Crédito para Evaluación de Intermediarias Financieras".
- ✓ El cupo máximo de endeudamiento asignado en esta corrida es por US\$7.366,000.00. menor en US\$81,750.00 al de diciembre 2021 que fue de US\$7.447,750.00
- ✓ El promedio del índice de mora de las IA's, ha aumentado de 2.96% en diciembre 2021 a 3.16% al 31 de marzo de 2022.
- ✓ Que, de un total de 69 Instituciones Autorizadas, (15) presentan mejora de categoría de riesgos; (2) con desmejora de categoría; (8) muestran mejora de tendencia, (1) desmejora de tendencia y (10) instituciones se mantienen sin calificación por falta de información financiera para su evaluación. De estas, únicamente LOTIVERSA presenta saldo a favor de Fonavipo por US\$201,669.39

- ✓ Se recibió vía correo electrónico la información financiera gestionada por la unidad de riesgos. Asimismo, la información requerida trimestral de la cartera en garantía por los saldos de los créditos de cada institución a marzo 2022.
- ✓ Según estados financieros a marzo/22, 48 Instituciones Autorizadas reflejan saldo acumulado por US\$21.7 millones, en cuentas pendientes de cobro por Covid-19.
- ✓ Con base al Plan de Visitas para el año 2022, se ha programado dar seguimiento al riesgo de créditos a 25 Instituciones Autorizadas. Durante el primer trimestre se han visitado 5 IA's

VI. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, con base a la recomendación de la unidad de riesgos, **ACUERDA** recomendar a Junta Directiva:

1. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas y Bancos del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.
2. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de los Bancos y Compañías Aseguradoras del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.
3. Instruir a las unidades involucradas, para que soliciten a las Instituciones Autorizadas la información financiera para las respectivas evaluaciones.

VII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos, con base a lo recomendado por el Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas y Bancos del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.
2. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de los Bancos y Compañías Aseguradoras del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.
3. Instruir a las unidades involucradas, para que soliciten a las Instituciones Autorizadas la información financiera para las respectivas evaluaciones.

VIII. JUNTA DIRECTIVA, con base a lo recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, a través de la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de riesgo y asignación de cupo máximo de endeudamiento para las Instituciones Autorizadas y Bancos del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.**

2. Darse por enterado del seguimiento de calificaciones de los Bancos y Compañías Aseguradoras del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2022.
3. Instruir a las unidades involucradas, para que soliciten a las Instituciones Autorizadas la información financiera para las respectivas evaluaciones

ACUERDO No. 9078/1246 INFORME RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS DEL II SEMESTRE AÑO 2021

La Administración a través de la unidad de riesgos, presenta Informe Resumen de Actas de Comité de Riesgos correspondiente al II Semestre del período 2021.

I. ANTECEDENTES

1. En cumplimiento a la NRP-17 denominada "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", la cual en su **Capítulo V De los Comités de Junta Directiva y de Apoyo, Art. 20 párrafo tercero menciona:**

"Un resumen de los aspectos más importantes sobre los cuales ha conocido y tomado decisión cada Comité de Junta Directiva y de Apoyo, deberá quedar asentado en el acta de la sesión que celebre la Junta Directiva en el semestre posterior. Asimismo, se deberá incluir las fechas en que se han presentado los informes correspondientes y los acuerdos tomados por la Junta Directiva. De existir hechos relevantes que dicha Junta debe conocer, éste deberá ser presentado por los referidos Comités en la Sesión más próxima que celebre la Junta Directiva".

2. En sesión de Comité de Riesgos No.CR- 05/25/05/2022 fue presentado al Comité de Riesgos.

II. MARCO NORMATIVO

1. Reglamento de Comités.
2. Código de Gobierno Corporativo.
3. Manual de Organización y Funciones.
4. Cumplimiento a la NRP-17 Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, Art. 20, inciso segundo que dice: "De las sesiones que celebren los Comités se levantará acta y estará a disposición de los miembros de la Junta Directiva. Las actas deberán ser redactadas en forma clara y detallada para comprender los fundamentos de los acuerdos tomados y de los temas conocidos, debiendo implementar un sistema de numeración secuencial de las actas de las reuniones".

III. DESARROLLO

Para dar cumplimiento al numeral 5.2 COMITÉ DE RIESGOS, citado en el Reglamento de Comités, se somete a consideración del Comité de Comité de Riesgos:

Informe resumen de actas del Comité de Riesgos, correspondientes al II Semestre de 2021, que detalla los diferentes puntos vistos en cada una de ellas, los cuales fueron presentados por diferentes unidades de la institución, según lo establece la normativa vigente.

A continuación, se detalla cuadro que muestra la fecha en que se efectuaron los Comité de Riesgos durante el II Semestre del año 2021, el número de Sesión y acuerdo asignado, así como la agenda desarrollada.

RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021													
Ref. ACUERDO CR-01/01/27/01/2021													
FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ				HORA DEL COMITÉ	AGENDA	CR	# acuerdo	# Comité	DIA	MES	AÑO	
27/7/2021	CR-	07	27	07	2021	08.00 AM	Informe de colocación de créditos a junio 2021	CR	53	07	27	07	2021
						10.30 AM	Informe de Cierre de Cartera Activa de junio 2021	CR	54	07	27	07	2021
							Informe trimestral de cartera que aplicó a la política para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia COVID-19	CR	55	07	27	07	2021
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de junio 2021	CR	56	07	27	07	2021
							Informe de Disponibilidad de fondos de junio 2021	CR	57	07	27	07	2021
							Solicitud de aprobación de los estados financieros de FONAVIPO al 30 de junio de 2021	CR	58	07	27	07	2021
							Solicitud de aprobación de los estados financieros del FEC al 30 de junio 2021.	CR	59	07	27	07	2021
							Informe Financiero de FONAVIPO al 30 de junio de 2021	CR	60	07	27	07	2021
							Informe de seguimiento de implementación de NRP-20 Gestión Integral de Riesgo - GIR.	CR	61	07	27	07	2021
							Informe de Gestión de Riesgo Operacional, Reputacional y Legal a junio 2021	CR	62	07	27	07	2021
					Solicitud de reprogramación del plan de Divulgación para la Gestión de Riesgos para el año 2021	CR	63	07	27	07	2021		
31/8/2021	CR-	08	31	08	2021	01.30 PM	Resultado de evaluación por ZUMMA RATINGS a marzo 2021	CR	64	08	31	08	2021
						03.45 PM	Solicitud de aprobación de Asociación Hábitat para la Humanidad El Salvador. (Asociación HPH El Salvador)	CR	65	08	31	08	2021
							Informe de colocación de créditos a julio 2021	CR	66	08	31	08	2021
							Informe de Cierre de Cartera Activa de julio 2021	CR	67	08	31	08	2021
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de Julio 2021	CR	68	08	31	08	2021
							Informe de Disponibilidad de Fondos de julio 2021	CR	69	08	31	08	2021
27/9/2021	CR-	09	29	09	2021	10:00 a. m.	Informe de colocación de créditos agosto 2021.	CR	71	09	29	09	2021
						12:30 p. m.	Informe de Cierre de Cartera Activa de agosto 2021.	CR	72	09	29	09	2021
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de agosto 2021.	CR	73	09	29	09	2021
							Informe de Disponibilidad de Fondos de agosto 2021.	CR	74	09	29	09	2021
							Informe de riesgo financiero 2do. trimestre	CR	75	09	29	09	2021
	Revisión y actualización de Manual de Riesgo Financiero	CR	76	09	29	09	2021						
27/10/2021	CR-	10	27	10	2021	10:00 a. m.	Informe de Créditos de septiembre 2021	CR	77	10	27	10	2021
						12:30 p. m.	Informe de Cierre de Cartera Activa de septiembre 2021.	CR	78	10	27	10	2021
							Informe trimestral de cartera que aplicó a la política para el pago de créditos de las instituciones autorizadas ante la emergencia de COVID-19	CR	79	10	27	10	2021
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de septiembre 2021.	CR	80	10	27	10	2021
							Informe de Disponibilidad de Fondos de septiembre 2021.	CR	81	10	27	10	2021
							Solicitud de aprobación de Estados Financieros de Fonavipo al 30 de septiembre de 2021.	CR	82	10	27	10	2021
							Solicitud de aprobación de Estados Financieros de Fondo Especial de Contribuciones al 30 de septiembre de 2021.	CR	83	10	27	10	2021
							Informe de indicadores financieros a septiembre de 2021.	CR	84	10	27	10	2021
							Informe de gestión de riesgo financiero a septiembre de 2021.	CR	85	10	27	10	2021
							Informe Resumen de Actas del Comité de Riesgos del Ier. Semestre 2021.	CR	86	10	27	10	2021
	Extracto de Curriculum de Miembros de Junta Directiva para publicar en sitio web de Fonavipo.	CR	87	10	27	10	2021						
	Modificaciones al Manual de Riesgo Reputacional	CR	88	10	27	10	2021						

RESUMEN DE ACTAS DEL COMITÉ DE RIESGOS PRIMER SEMESTRE AÑO 2021													
Ref. ACUERDO CR-01/01/27/01/2021													
FECHA DEL COMITÉ	No. SESION DEL COMITÉ					HORA DEL COMITÉ	AGENDA	CR	# acuerdo	# Co mité	DIA	MES	AÑO
24/11/2021	CR-	11	24	11	2021	9:00 a. m.	Informe de Créditos de octubre 2021.	CR 89	11	24	11	2021	
						11:00 a. m.	Informe de Cierre de Cartera Activa de octubre 2021.	CR 90	11	24	11	2021	
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de octubre 2021.	CR 91	11	24	11	2021	
							Informe de Disponibilidad de Fondos de octubre 2021.	CR 92	11	24	11	2021	
							Seguimiento de calificación de riesgo y cupos de endeudamiento	CR 93	11	24	11	2021	
							Informe de Riesgo Operacional y Reputacional a noviembre 2021.	CR 94	11	24	11	2021	
15/12/2021	CR-	12	15	12	2021	9:30 A.M	Informe de Créditos de noviembre 2021.	CR 95	12	15	12	2021	
						12.30 PM	Informe de Cierre de Cartera Activa de noviembre 2021.	CR 96	12	15	12	2021	
							Informe de Cierre de Cartera Pasiva de noviembre 2021.	CR 97	12	15	12	2021	
							Informe de Disponibilidad de Fondos de noviembre 2021.	CR 98	12	15	12	2021	
							Solicitud de aprobación de disponibilidad de cupo para las Líneas de Crédito de Banca de Segundo Piso y Líneas de Crédito de Banca de Primer Piso y Tasa de Interés Activa para nueva colocación durante el periodo del 1 de enero al 30 de junio 2022.	CR 99	12	15	12	2021	
							Cálculo de Tasa de Interés para rendimiento de los Depósitos en Garantía, para ser aplicado a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2022.	CR 100	12	15	12	2021	
							Informe de cumplimiento del Programa de Divulgación de Riesgos.	CR 101	12	15	12	2021	
							Solicitud de aprobación del Plan Anual de Trabajo de la unidad de riesgos para el periodo 2022.	CR 102	12	15	12	2021	
							Solicitud de aprobación del Programa de Capacitaciones y mecanismo de divulgación 2022.	CR 103	12	15	12	2021	
							Informe de seguimiento al Plan de Solución de la SSF.	CR 104	12	15	12	2021	
							Informe de seguimiento de Implementación de NRP-23.	CR 105	12	15	12	2021	
							Informe de seguimiento de Implementación de NRP-24.	CR 106	12	15	12	2021	
	Informe del Comité de Seguridad e Higiene Ocupacional.	CR 107	12	15	12	2021							

IV. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No.CR- 05/25/05/2022 con base a la recomendación de la unidad de riesgos, **ACUERDA:**

1. Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al II Semestre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.
2. Recomendar la presentación del presente Informe a Junta Directiva

V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No.CR- 05/25/05/2022, recomienda a Junta Directiva:

Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al II Semestre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.

VI. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR- 05/25/05/2022, a través de la unidad de riesgos, ACUERDA:

Darse por enterada del Informe resumen de actas del Comité de Riesgos correspondiente al II Semestre de 2021, en cumplimiento a lo establecido en la NRP-17 "Normas Técnicas de Gobierno Corporativo", Art. 20, inciso segundo.

ACUERDO No. 9079/1246 INFORME DE RIESGO FINANCIERO A MARZO 2022

La administración a través de la Unidad de Riesgos presenta al Comité de Riesgos el Informe de Riesgo Financiero correspondiente al 31 de marzo 2022.

I. ANTECEDENTES

1. Este informe fue presentado en sesión de Comité de Riesgos No. 02/23/02/2022.
2. En sesión de JD No. 1234/1259/02/2022, de fecha 23 de febrero de 2022, se informó la situación de riesgo financiero del 4to. Trimestre 2021.
3. Mediante sesión de Comité de Riesgos No. 05/25/05/2022 se presentó el Informe de Riesgo Financiero a marzo 2022.

II. MARCO NORMATIVO

1. La Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, en el Art. 35 referente a las obligaciones de los supervisados, específicamente en el literal "d", establece la adopción y actualización de políticas para la gestión de riesgos, debiendo entre otras acciones, identificarlos, evaluarlos, mitigarlos y revelarlos acordes a las mejores prácticas internacionales.
2. Normas Técnicas de Control Interno Especificas de FONAVIPO (NTCIE), Art. 17, referente a la gestión de riesgos.
3. Manual de Riesgo Financiero, aprobado en sesión de Junta Directiva No.1119/1144/09/2019, de fecha 25 de septiembre de 2019 y actualizado el 29 de septiembre de 2021
4. Instrucción de Trabajo para la Administración de Riesgos Financieros actualizada el 23 de noviembre de 2021.

III. FACTORES QUE IMPACTARON SALDOS EN 2021

1. Las tasas activas Mar./21 con su par (7.52%-7.05%) ha disminuido en 0.47%, debido a la estrategia aprobada para disminución de pre pagos e incremento de la colocación desde mayo/2021.
2. El costo de la deuda a Mar./21 comparado con su par, (5.29%-4.57%), ha disminuido en 0.72%, debido a la mejora en tasa por el proveedor de fondos.
3. El spread de la tasa activa vrs pasiva comparada a marzo/2022 con su par, ha incrementado en 2.48% (7.05%-4.57%)

4. La cartera de créditos a Mar/2021 (US\$39,925,909.28) comparado con su par (US\$46,857,492.72) ha incrementado en US\$6,931,583.44.
5. IAS que prepagaron cartera a Dic. 2021 vrs Marzo 2022.
6. Pérdidas derivadas del programa Casa Para Todos.
7. Crecimiento interanual en cartera ha sido de US\$ 6.9 millones.

IV. TIPOS DE RIESGO

1. LIQUIDEZ

1.1 Índice de liquidez

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO						EVOLUCIÓN	
		mar-21	jun-21	sep-21	dic-21	mar-22	Índice	Parámetro
CORTO PLAZO								
RELACION DE LIQUIDEZ A 30 DÍAS	>= 1	7.59	7.16	6.02	4.43	5.46	↓	🔥
RELACION DE LIQUIDEZ A 90 DÍAS	>= 0.7	6.68	7.24	5.24	4.10	4.56	↓	🔥

La posición de liquidez de corto plazo se encuentra en cumplimiento a los parámetros normados.

INDICADORES DE LIQUIDEZ	PARÁMETRO						EVOLUCIÓN	
		mar-21	jun-21	sep-21	dic-21	mar-22	Índice	Parámetro
LARGO PLAZO								
RELACION DE PLAZO (A MÁS DE 1 AÑO) ^{1/}	<= 1	0.41	0.53	0.52	0.58	0.53	↑	🔥

1/ Desequilibrio de plazos/fondo patrimonial

El índice de liquidez de largo plazo, se posiciona de conformidad a los requerimientos de norma.

1.2 Brechas de Liquidez



La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

No obstante, en lo concerniente a la gestión de liquidez, la continuidad en la ejecución de acciones para la canalización de recursos financieros que propicien un crecimiento y una mejor posición financiera en la

cartera de créditos; sigue siendo primordial para fortalecer el negocio en marcha de FONAVIPO.

1.3 Brechas de Liquidez

CONCEPTOS	1		2		3	4	Total
	De 1 a 2 meses		De 3 a 6 meses		De 6m a 1 año	Mayor a 12m	
	1-30 días	30 - 60 días	60 - 90 días	90 - 180 días	180 días - 1 año	Más de 1 año	
ACTIVOS							
Fondos Disponibles	2.357.937,99						2.357.937,99
Inversiones	134.294,45	567.603,58	955.414,33			8.634,03	2.168.076,39
Préstamos Netos	739.734,07	755.089,73	729.531,02	2.138.299,15	3.960.267,92	38.534.809,10	43.897.492,72
TOTAL	3.725.696,39	1.322.693,31	1.684.945,34	2.138.299,15	3.960.562,65	38.541.443,10	51.363.566,94
PASIVOS							
Préstamos por pagar	477.741,73	509.499,60	476.978,18	1.332.491,90	2.372.837,29	15.072.821,01	23.205.295,48
Acreedores financieros							770.095,99
TOTAL	470.741,73	509.499,60	476.978,18	1.362.491,90	2.372.837,29	15.842.917,60	24.035.346,47
BRECHA	3.254.954,66	813.193,71	1.207.967,16	775.807,25	1.587.725,36	22.698.525,50	27.328.220,47
ACUMULADO	3.254.954,66	4.068.148,37	5.294.045,33	6.091.969,99	7.640.434,97	20.338.960,47	

El análisis de brechas refleja un saldo positivo a lo largo de sus bandas de tiempo, la brecha con mayor amplitud se presenta para la última banda, una condición normal debido al tiempo necesario para la recuperación de los créditos otorgados, por la misma naturaleza de los plazos en que se establecen las líneas de crédito.

La brecha con menor cobertura está dada por la banda 1 (1 a 3 meses), debido que se cuenta únicamente con la recuperación de préstamos, en contraste con la banda que mide las disponibilidades con plazo mayor a un año, en la cual refleja la recuperación de la cartera de créditos y recuperaciones de los depósitos a plazo.

1.4 Análisis de estrés



Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de un año (US\$8,322,683.62) las IA's no cancelaran el 50% de sus cuotas de deuda actual (equivalente a US\$4,161,341.81), FONAVIPO recuperaría igual cuantía; se vería afectado con una tendencia bajista; sin embargo aún así contaría con brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, expresando capacidad de pago para responder a las obligaciones financieras de corto plazo.

1.5 Análisis de estrés



Bajo el escenario de estrés de brechas de liquidez, en el que la recuperación en un horizonte de 1 año, es por US\$3,329,680.59), Fonavipo deja de recuperar cartera en un 60% de sus cuotas de deuda (equivalente a US\$4,993,610.17), aún en este estrés se cuenta con capacidad de responder a las obligaciones financieras en 9 meses, posteriormente se vería con dificultades para sus obligaciones financieras.

2. Riesgo de Mercado (Tasas de interés)

- 2.1 Concentración de saldos vrs tasas de interés
- 2.2 Comportamiento de spread de tasa de interés
- 2.3 Costos de intermediación

3. Riesgo de Concentración (Concentración de Portafolio)

- 3.1 Por tipo de activo (inversiones)
- 3.2 Por tipo de activo (cartera)
- 3.3 Por tipo de Institución
- 3.4 Distribución geográfica

V. Coeficiente de Endeudamiento Legal y Patrimonial

1. El Coeficiente de Endeudamiento Legal, exhibe una leve tendencia hacia la baja generado por la deuda que representa a Mar./22 (US\$20.6 mil) comparado con su par (US\$14.9 mil), representa un incremento en US\$5.7 millones. Sin embargo, el crecimiento en activos productivos ha sido de US\$6.9 Mill.
2. Asimismo, en cuanto al Fondo Patrimonial ha incrementado en US\$2.1 mil. (US\$27.2 mil vrs US\$29.4 mil)

VI. CONCLUSIONES

1. Los riesgos en cuanto a: índices de liquidez, tasa de interés y concentración de portafolio de inversiones administrados por FONAVIPO, se encuentran en cumplimiento a lo normado en el Manual de Riesgo Financiero.
2. La liquidez de FONAVIPO medida mediante los flujos de vencimiento de activos y pasivos para un horizonte de un año plazo, refleja brechas de liquidez acumulada con saldos positivos, evidenciado que se cuenta con las disponibilidades para cumplir con las obligaciones financieras de corto plazo.

3. La categoría de riesgo asignada a las Instituciones sigue siendo un pilar fundamental para generar oportunidades de negocio al área de créditos, de esta manera apoyar en brindar portafolio óptimo para generar alianzas de negocio.
4. La mitigación de los riesgos financieros, se mantienen en condiciones acorde a la normativa establecida en el Manual de Riesgo Financiero.
5. Continuar con las gestiones y ejecución de acciones que contribuyan a la sostenibilidad del programa de créditos, como las estrategias de reactivación de instituciones autorizadas para colocación de fondos; lo cual ha contribuido en incrementar la colocación crediticia. Asimismo, la implementación del nuevo rol credificio para usuarios finales.
6. Los ingresos por ventas de viviendas, han disminuido, debido a la finalización de las unidades habitacionales.

VII. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Riesgos No. CR- 05/25/05/2022, con base a la recomendación de la unidad, **ACUERDA:**

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.

VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la unidad de riesgos con base a la recomendación del Comité No. CR- 05/25/05/2022 con base a la recomendación de la unidad de riesgos, recomienda a Junta Directiva:

1. Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.
2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.

IX. JUNTA DIRECTIVA, con base a la recomendación del Comité de Riesgos No. CR-05/25/05/2022, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterado de los resultados de la evaluación de los riesgos financieros, que incluye indicadores de liquidez, tasa de interés, concentración de portafolio, zona geográfica atendida, margen financiero y fondo patrimonial.**

2. Instruir a la unidad de riesgos, para que se continúe la gestión de mitigación de los riesgos financieros.

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión extraordinaria virtual JD-1246/1271/05/2022 del veinticinco de mayo de dos mil veintidos a las once horas.

Lic. Michelle Sol
Presidenta de Junta Directiva

Lic. Anna María Copien de Valenzuela
Directora Propietaria, designada por parte del Sector Vivienda

Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción
Directora Propietaria, designada por parte de COMURES

Lic. Karen Juanita Santos de López
Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda

Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva

Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero

Lic. Nelson Cárcamo
Director Propietario designado por parte de Ministerio de Relaciones Exteriores

Ing. José Ernesto Muñoz Carranza
Secretario de Junta Directiva